

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5654** *SITERMI, S.A.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal, de la Sociedad SITERMI, S.A., celebrada el día 20 de julio de 2021, acordó la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales y aprobación asimismo, del balance de la sociedad cerrado a 31 de mayo de 2021.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 3/2009, se pone de manifiesto que el presente acuerdo de transformación se aprobó por unanimidad y por tanto sin necesidad de haberse puesto a disposición de los socios la información establecida en el art. 9.1. de la Ley 3/2009 y no procediendo aplicar el derecho de separación del socio regulado en el artículo 15 de la citada Ley.

Se deja constancia de la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Igualada, 20 de julio de 2021.- En su condición de Administrador único de SITERMI, S.A., Joan Mateu Castells.

ID: A210045745-1